

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 8.916/2014

Anuncio de Licitación del Procedimiento Abierto, por Tramitación Anticipada, convocado por el Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) para la Contratación para la Prestación del <<Servicio de Limpieza de Diversos Edificios>>.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2014 y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación anticipada, con varios criterios de valoración de ofertas, para la contratación del servicio de que se trata.

1. Entidad adjudicataria: Datos generales y Datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Neg. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Neg. Contratación del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2. Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

4. Teléfono: 957-710244.

5. Fax: 957-644739

6. Correo electrónico: contratación@palmadelrio.es

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: SE-05/2014

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Servicios de limpieza de diversos edificios
- c) División por lotes y número de lotes: No
- d) Lugar de ejecución/entrega:

1. Domicilio: En los lugares donde se encuentren ubicados los edificios objeto de limpieza.

2. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año

f) Admisión de prórroga: Sí (1 año)

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No

h) Sistema dinámico de adquisición: No

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8

3. Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterio de adjudicación: Varios criterios y que resultan ser los siguientes:

Los criterios objetivos para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa y por consiguiente para la adjudicación del contrato son los siguientes:

Criterios de Adjudicación.- Puntuación: 100 puntos.

1. MEJORAS SIN COSTE ALGUNO PARA LA ADMINISTRACIÓN:

CIÓN: 90,00 PUNTOS.

1. Aumento de horas anuales de prestación de servicio, durante toda la duración del contrato, incluida su posible prórroga, las cuales se prestarán los días y en horario que a tal fin determine el Ayuntamiento, en funciones de las necesidades que surjan, hasta 60,00 puntos que se asignarán a la oferta que ofrezca mayor número de horas y proporcionalmente al resto, mediante la aplicación de una regla de tres.

Tales horas se podrán emplear para la prestación del servicio de limpieza en cualquiera de los inmuebles a los que se hace mención en la cláusula 2ª del presente pliego. 60,00 puntos.

2. Por la realización, a cargo del adjudicatario, de labores de desratización y desinsectación de los edificios, durante toda la duración del contrato, incluida su posible prórroga, a cuyo fin se deberá indicar el número mínimo de aplicaciones por año, hasta un máximo de 15'00 puntos otorgándose el máximo de puntos a aquella oferta que ofrezca un mayor número de aplicaciones por año y proporcionalmente al resto. 15,00 puntos.

3. Por la disposición de un servicio de atención permanente, durante toda la duración del contrato, incluida su prórroga, que permita desplazar una dotación de la empresa contratista, para atender cualquier eventualidad, de imposible demora que se produzca, siendo, el tiempo de espera, desde la petición del servicio, hasta la personación del personal de limpieza 45 minutos y la dotación mínima de una persona. 15,00 puntos.

2. ABARATAMIENTO DEL PRECIO DEL CONTRATO: 10,00 PUNTOS.

Entendiendo como tal tanto la baja que ofrezcan respecto al tipo de licitación fijado en la cláusula 4ª del presente pliego, como la baja en el precio hora para servicios extraordinarios, igualmente fijado en dicha cláusula, se valorará hasta un máximo de 10,00 Puntos, que serán asignados de la siguiente manera:

Tipo de licitación - Importe de la oferta que se valora X 10,00 puntos

Tipo de licitación - Importe de la oferta más baja

Para la aplicación de tales criterios se utilizará el precio ofertado por el licitador, excluido IVA.

Para la valoración de cada una de las mejoras sin coste alguno para la Administración, los licitadores deberán presentar una propuesta de mejoras conforme al Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente firmada.

Las mejoras que la empresa adjudicataria haya ofertado se integrarán en el contrato formando parte integrante del mismo. El incumplimiento de las mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria, se establece como causa de resolución del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 223.f) de TRLCSP.

Tres meses antes de la finalización del contrato, se valorará el grado de utilización de las mejoras, pudiendo la Administración reconvertirlas en otras diferentes que se consideren más oportunas o, si la misma lo estimase conveniente, pasarían a sumarse a las que se prestarán el año siguiente, en el supuesto de prórroga del contrato.

4. Valor estimado del contrato: 198.760,20 € (excluido IVA)

5. Presupuesto base de licitación: 82.816,75 € excluido IVA.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No

b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional:

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditan

tará mediante el medio siguiente, establecido en el artículo 75 del TRLCSP:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras.

La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará mediante los medios previstos en la letra a) del artículo 78 del TRLCSP, y que resulta ser el siguiente:

A) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterios de selección:

Se exige que el licitador, haya prestado en los últimos cinco años, al menos durante un periodo de un año ininterrumpido servicios de limpieza de características similares al objeto del contrato, cuyo precio anual, excluido IVA, sea igual o superior a 57.971,75 €, cantidad que resulta ser la equivalente al 70% del precio anual de licitación que se establece para el contrato objeto del presente anuncio, excluido IVA.

Se entiende como servicios similares al objeto del contrato los Servicios de Limpieza de edificios, dependencias, oficinas y despachos públicos o privados, en los que se desarrollen actividades en las que intervenga la atención al público o usuarios o se presten servicios públicos.

Para la acreditación del criterio de selección es necesario que en la documentación que a tal fin se presente, se haga constar el periodo de prestación de los servicios (con fecha de inicio y fin) y su precio.

c) Otros requisitos específicos: No

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes, y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de

dos sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2. Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

4. Dirección electrónica: No

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de Variantes: Se tomará en consideración las mejoras que los licitadores ofrezcan en sus proposiciones sobre los elementos que son objeto de valoración.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento.

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Andalucía, 1

b) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

c) Fecha y hora:

Sobre Número 2 <<Proposición Económica y Propuestas de mejoras sin coste alguno para la Administración>>.

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre número 2, el primer día hábil siguiente al sexto natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad: El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 1.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

12. Otras informaciones: No.

Palma del Río, a 18 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Concejal-Delegado, Andrés Rey Vera.